

Jueves, 10 de julio de 2025

### Sección I - Administración Local

#### Provincia

#### Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

#### EDICTO. Revocación de la delegación del Ayuntamiento de Alcuéscar de la gestión y recaudación de la Tasa de Basura.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2025 adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

“Primero.- Aprobar la revocación de la delegación efectuada por el Ayuntamiento de Alcuéscar en el Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cáceres de la gestión y recaudación de la tasa de basura.

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo”.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 3 de julio de 2025

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO

